

TITULACIÓN: DIPLOMADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES (Plan 2002) (2002)
NOMBRE DE ASIGNATURA: Derecho Administrativo
CENTRO: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales
DEPARTAMENTO: DERECHO ADMTVO. Y DERECHO INTERN. PUBLICO Y REL. INT.



00000076181016889831L

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación: DIPLOMADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES (Plan 2002) (2002)

Nombre: Derecho Administrativo

Código: 1170023

Tipo (Troncal/Obligatoria/Optativa): OP

Créditos totales (LRU): 4,50

Créditos teóricos (LRU): 3,00

Créditos prácticos (LRU): 1,50

Créditos totales (ECTS): 4,50

Créditos teóricos (ECTS): 3,00

Créditos prácticos (ECTS): 1,50

Horas de trabajo del alumno por crédito ECTS: 0,00

Curso: 2

Cuatrimestre: 1

Ciclo: 1

DATOS BÁSICOS DE LOS PROFESORES

| Nombre | Departamento | Despacho | email |
|--|--|----------|---------------|
| JAVIER SOLA TEYSSIERE (COORDINADOR) | DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES | 52 | jsola@us.es |
| CARLOS SANZ DOMINGUEZ | | 54 | carsanz@us.es |
| CARLOS GALÁN VIOQUE | | 54 | |

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. DESCRIPTORES

La Administración pública y su organización. Procedimiento, acto y recursos administrativos. Derecho Administrativo económico: la intervención administrativa en la economía y análisis de dicha intervención en sectores económicos específicos.

2. SITUACIÓN

2.1 Conocimientos y destrezas previos:

Resulta conveniente para el alumno haber cursado previamente la asignatura #Introducción al Derecho Empresarial# de primer curso.

2.2 Contexto dentro de la titulación:


Asignatura optativa, de contenido jurídico, en el contexto de una titulación orientada a la formación en la gestión empresarial.

2.3 Recomendaciones:

Superar previamente la asignatura #Introducción al Derecho Empresarial# de primer curso.

3. COMPETENCIAS

| | | | |
|-------------------------------|--|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | qezrND7xdpnd5dYqA4vXTA== | Fecha | 09/02/2021 |
| Firmado Por | JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ | Página | 1/6 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/qezrND7xdpnd5dYqA4vXTA== | | |



3.1. Competencias transversales/genéricas:

1: Se entrena débilmente.

2: Se entrena de forma moderada.

3: Se entrena de forma intensa.

4: Entrenamiento definitivo de la competencia (no se volverá a entrenar después).

| Competencias | Valoración | | | | |
|--|------------|---|---|---|---|
| | Referencia | 1 | 2 | 3 | 4 |
| Capacidad de análisis y síntesis | | | | | ✓ |
| Capacidad de organizar y planificar | | ✓ | | | |
| Conocimientos generales básicos | | | | ✓ | |
| Solidez en los conocimientos básicos de la profesión | | | | ✓ | |
| Comunicación oral en la lengua nativa | | | | ✓ | |
| Comunicación escrita en la lengua nativa | | | | ✓ | |
| Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes | | | | ✓ | |
| Resolución de problemas | | ✓ | | | |
| Toma de decisiones | | ✓ | | | |
| Capacidad de crítica y autocrítica | | | ✓ | | |
| Trabajo en equipo | | ✓ | | | |
| Habilidades en las relaciones interpersonales | | | ✓ | | |
| Habilidades para trabajar en grupo | | ✓ | | | |
| Habilidades para trabajar en un equipo interdisciplinario | | ✓ | | | |
| Habilidad para comunicar con expertos en otros campos | | | ✓ | | |
| Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad | | | ✓ | | |
| Compromiso ético | | | ✓ | | |
| Capacidad para aplicar la teoría a la práctica | | | ✓ | | |
| Capacidad para un compromiso con la calidad ambiental | | | | ✓ | |
| Habilidades de investigación | | ✓ | | | |
| Capacidad de aprender | | | ✓ | | |
| Capacidad de adaptación a nuevas situaciones | | ✓ | | | |
| Capacidad de generar nuevas ideas | | ✓ | | | |
| Liderazgo | | ✓ | | | |
| Habilidad para trabajar de forma autónoma | | ✓ | | | |
| Planificar y dirigir | | ✓ | | | |
| Iniciativa y espíritu emprendedor | | ✓ | | | |
| Inquietud por la calidad | | | | ✓ | |
| Inquietud por el éxito | | | ✓ | | |

4. OBJETIVOS

Conocimiento de la estructura, organización y modo de actuación de la Administración pública española, así como de la intervención de la misma en las distintas actividades económicas.

5. Metodología:

El método para la docencia de la asignatura consistirá, fundamentalmente, en el desarrollo de clases teóricas en las que se expondrá el contenido de las diversas lecciones del programa. Dentro del horario lectivo serán objeto de desarrollo las

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | qeZrND7xdpnd5dYqA4vXTA== | Fecha | 09/02/2021 |
| Firmado Por | JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ | Página | 2/6 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/qeZrND7xdpnd5dYqA4vXTA== | | |



correspondientes actividades complementarias prácticas señaladas en el Programa, bajo la dirección del Profesor a cargo de la asignatura. Se dedicará un espacio de tiempo al final de la exposición de cada lección, para la participación activa del alumnado, solicitando aclaraciones, planteando dudas, o simplemente para hacer comentarios relacionados con la materia expuesta.

No obstante, dada la amplitud del programa y la escasez de horas lectivas, se recomienda que las dudas de carácter más puntual, o problemas de comprensión individual, le sean planteadas al Profesor a cargo de la asignatura dentro del horario destinado a tutorías.

El soporte material para el estudio de la asignatura, lo constituirán, principalmente, los apuntes de clase, la consulta en los manuales reseñados y la lectura directa de los textos legales.

5.a Número de horas de trabajo del alumno

PRIMER SEMESTRE. Actividades y horas:

- Teoría (Horas presenciales + Horas no presenciales = Total de horas): 0,00 + 0,00 = 0,00
- Práctica (Horas presenciales + Horas no presenciales = Total de horas): 0,00 + 0,00 = 0,00
- Exámenes (Total de horas): 0,00
- Trabajo de Investigación (Horas presenciales + Horas no presenciales = Total de horas): 0,00 + 0,00 = 0,00

6. TÉCNICAS DOCENTES

Sesiones académicas teóricas: Exposición y debate: Tutorías especializadas:
 Sesiones académicas prácticas: Visitas y excursiones: Controles de lecturas obligatorias:

7. BLOQUES TEMÁTICOS

- I. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL DERECHO ADMINISTRATIVO.
- II. ACTO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
- III. GARANTÍAS DEL ADMINISTRADO.
- IV. LAS BASES CONSTITUCIONALES Y LOS MEDIOS DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EN LA ECONOMÍA.
- V. LA INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN DETERMINADOS SECTORES ECONÓMICOS.

8. BIBLIOGRAFÍA

8.1. General:

A continuación se lista la bibliografía general de la asignatura

- García de Enterría, Eduardo. . *Curso de derecho administrativo. Vol I . Civitas . (2006.) . ISBN 8447026671 (t. II) .*
- Entrena Cuesta, Rafael. . *Curso de Derecho administrativo. Vol I y II . Tecnos . ISBN 84-309-1324-6 .*
- Parada Vazquez, J.R . *Derecho Administrativo. Vol I y II . M. Pons .*
- Gamero Casado, Eduardo. . *Manual básico de derecho administrativo . ISBN 84-309-4476-1 .*
- Cosculluela Montaner, Luis. . *Manual de derecho administrativo. Vol I . Civitas . ISBN 8447026418 .*
- Garrido Falla, F. . *Tratado de derecho administrativo. Vol I y II . Tecnos .*

8.2. Específica:


Bibliografía sobre Parte Especial.

MARTIN RETORTILLO, S., "Derecho Administrativo Económico", Madrid, (ed. La Ley), tomos I y II.

BERMEJO VERA (Dir.) et. al., "Derecho Administrativo. Parte especial", Madrid, (ed. Civitas).

FERNANDEZ FARRERES et. al., "Derecho Administrativo. Parte especial". Madrid, (ed. Carperi).

| | | | |
|-------------------------------|--|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | qezrND7xdpnd5dYqA4vXTA== | Fecha | 09/02/2021 |
| Firmado Por | JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ | Página | 3/6 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/qezrND7xdpnd5dYqA4vXTA== | | |



8.3. Observaciones:

Repertorios de Legislación.

"Legislación Administrativa", preparada por el Prof. ESCRIBANO COLLADO (ed. Servicio Publicaciones de la Universidad de Sevilla).

"Leyes Administrativas", a cargo del Prof. MARTIN REBOLLO, (ed. Aranzadi).

9. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

Examen escrito tipo respuestas de desarrollo a preguntas del temario.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El sistema de evaluación y calificación, se basará en la realización de un examen final, una vez terminado el cuatrimestre. El examen constará de varias preguntas, a desarrollar por escrito, sobre el contenido de las lecciones objeto del Programa. Como criterios de evaluación, se valorará el conocimiento de la materia, el razonamiento seguido, así como el grado de comprensión mostrado por el alumno a través de las respuestas.

Asimismo podrá ser objeto de valoración, en el caso de que el alumno hubiera superado el examen final, la participación regular en las clases teóricas y actividades complementarias, hasta un máximo de un 10% de la calificación final, a criterio del Profesor a cargo de la asignatura.

10. Organización docente semanal H: Horas presenciales

| HORAS SEMANALES | Teoría | | Práctica | | Trabajo de Investigación | | Exámenes | Temario |
|-------------------|--------|-------|----------|-------|--------------------------|-------|----------|---------|
| | H | Total | H | Total | H | Total | | |
| Primer Semestre | | | | | | | Total | - |
| Nº total de horas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - |

11. TEMARIO DESARROLLADO

PARTE GENERAL

I.LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL DERECHO ADMINISTRATIVO.

Lección 1. La Administración Pública.

Antecedentes históricos conformadores de la Administración Pública contemporánea.-La delimitación de la Administración dentro de la estructura del Estado: la Administración en la Constitución.- La personalidad jurídica de las Administraciones Públicas.- El sistema de Administraciones Públicas: pluralidad de Administraciones y su clasificación- El órgano administrativo.


Actividad complementaria: Organigramas de las Administraciones territoriales. Descripción de los órganos principales y sus funciones.

Lección 2. El Derecho Administrativo.

Concepto y delimitación del Derecho Administrativo.- El principio de legalidad; las potestades administrativas.- Caracteres y peculiaridades del sistema de fuentes en el Derecho Administrativo; especial consideración del reglamento.

Actividad complementaria.: Manejo de las fuentes del Derecho positivo: publicaciones oficiales; descripción de las principales recopilaciones de textos legales en soporte papel y en soporte informático; formatos de consulta.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | qeZrND7xdpnd5dYqA4vXTA== | Fecha | 09/02/2021 |
| Firmado Por | JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ | Página | 4/6 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/qeZrND7xdpnd5dYqA4vXTA== | | |



II. ACTO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Lección 3. El acto administrativo.

Concepto y clases.- El silencio administrativo.- Notificación y publicación.- Términos y plazos.

Actividad complementaria: Notificaciones defectuosas. Cómputo de términos y plazos.

Lección 4. Procedimiento administrativo.

Concepto, clases y regulación.- Concepto de interesado, capacidad de obrar y representación.- Iniciación.- Ordenación e instrucción.- Terminación.- Ejecución: autotutela administrativa y medios de ejecución forzosa.

Actividad complementaria: Escritos de iniciación y de alegaciones.

III. GARANTÍAS DEL ADMINISTRADO.

Lección 5. Recursos administrativos.

Los recursos administrativos: concepto y reglas generales.- El recurso de alzada.- El recurso potestativo de reposición.- El recurso extraordinario de revisión.

Actividad complementaria: Interposición de recurso.

Lección 6. Responsabilidad Administrativa.

La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública: fundamento y principios.- Presupuestos y requisitos de la responsabilidad de la Administración.- La acción de responsabilidad.

Actividad complementaria: Muestreo de jurisprudencia en materia de responsabilidad. Escrito de reclamación.

PARTE ESPECIAL

IV. LAS BASES CONSTITUCIONALES Y LOS MEDIOS DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EN LA ECONOMÍA.

Lección 7.- El orden económico en la Constitución.

La Constitución económica.- La perspectiva privada: derecho de propiedad y libertad de empresa.- Instrumentos reconocidos al sector público: empresa pública; reserva de bienes o servicios esenciales; intervención singular de empresas; planificación.- Principios rectores de la política social y económica.- Interpretación de conjunto.- El principio de unidad económica.- Descripción general del sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia económica.- Competencias de los entes locales con incidencia en la economía.

Lección 8.- Modalidades de acción administrativa sobre la actividad económica privada.


A) Actividad de limitación.- Técnicas y medios.- En especial, la autorización administrativa.- La potestad sancionadora.

B) Actividad de fomento.- En especial, régimen de las subvenciones públicas.

C) Actividad de prestación o servicio público.

Actividad complementaria: Procedimiento de obtención de licencia municipal de apertura de establecimientos mercantiles.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | qeZrND7xdpnd5dYqA4vXTA== | Fecha | 09/02/2021 |
| Firmado Por | JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/qeZrND7xdpnd5dYqA4vXTA== | Página | 5/6 |



V.LA INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN DETERMINADOS SECTORES ECONÓMICOS.

Lección 9.- Industria y medio ambiente.

Regulación; clasificación de las industrias en función del grado de intervención.- Establecimiento: régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias.- Controles sobre el ejercicio de la actividad industrial.- Disciplina industrial y ambiental.

Lección 10.- Comercio interior.

Distribución de competencias y normativa aplicable.- Principios generales de la Ley del Comercio Minorista.- Actividades de promoción de ventas.- Ventas especiales.- Régimen sancionador.- Horarios comerciales.- Grandes superficies comerciales.

Actividad complementaria: Reclamaciones y arbitraje en materia de consumo.

Lección 11.- Espectáculos públicos y actividades recreativas.

Distribución de competencias y normativa de aplicación.- Régimen de control: autorizaciones y registro.- Condiciones de los establecimientos.- Régimen del desarrollo de los espectáculos y actividades.- Medidas excepcionales de policía y régimen sancionador.

Lección 12.- Turismo.

Distribución de competencias y fines de la normativa de aplicación.- Ordenación y promoción de los recursos turísticos.- Régimen de las actividades turísticas: a) Clasificación de los servicios y establecimientos turísticos; b) Control preventivo: autorización y registro; c) Obligaciones generales de las empresas turísticas.- Régimen sancionador: a) La inspección turística; b) Infracciones y sanciones.

13. HORARIO DE CLASES Y FECHAS DE EXAMENES

Los horarios y fechas de exámenes serán los acordados por la Junta de Facultad o Escuela y publicados por la misma

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | qezrND7xdpnd5dYqA4vXTA== | Fecha | 09/02/2021 |
| Firmado Por | JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/qezrND7xdpnd5dYqA4vXTA== | Página | 6/6 |

